

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 30 de octubre de 2003 (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 25.576.924.
Primer apellido: Villalba.
Segundo apellido: Mejías.
Nombre: M.^a Lucía.
Código SIRHUS: 7851510.
Denominación del puesto: Gabinete Técnico Infancia y Familia.
Consejería/Org.Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familia.
Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Análisis Informático.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla de fecha

11 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado núm. 183 de 1 de agosto de 2003), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición para cubrir 1 plaza de la Escala de Análisis Informático de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionario de Carrera de la Escala de Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía, al aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 1 de diciembre de 2003.- El Rector, José María Martín Delgado.

A N E X O

Orden: 1.
DNI: 52.519.447-M.
Apellidos y nombre: Torres Arriaza, Diego.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla de fecha 11 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado núm. 186 de 5 de agosto de 2003), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición para cubrir plazas de la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta

del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 1 de diciembre de 2003.- El Rector, José María Martín Delgado.

A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	27.853.473-J	Rojas-Marcos Merchante, Eusebio
2	27.299.180-C	Meier Pantoja, María José
3	28.691.215-A	Garzón Heredia, Emilio
4	27.279.208-N	González Gil, Elena
5	28.893.955-K	Almeida González, Ricardo

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 30 de octubre de 2003, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2003 la Secretaría General Técnica convocaba concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación de la misma según se especifica en el Anexo.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

Donde dice:

PROVINCIA	Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	VACANTES
CADIZ	Nº 2	M. FORENSE GENERALISTA	IML SEDE CENTRAL	2
	Nº 3	M. FORENSE GENERALISTA	IML(AREA COMARCAL CAMPO GIBRALTAR)	1
JAEN	Nº 9	M. FORENSE GENERALISTA	IML(AREA COMARCAL NOROESTE)	2
SEVILLA	Nº 12	M. FORENSE GENERALISTA	IML (SEDE CENTRAL)	6